



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**  
( Salamanca)

**BASES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN EN RÉGIMEN LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL TRES PLAZAS DE MONITOR SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA PARA EL AÑO 2016.**

**1. MOTIVACIÓN Y OBJETO.**

Debido al proyecto de “**4.ª Edición de Mi verano en San Esteban de la Sierra**” hemos creído conveniente sacar **3 Plazas** para cubrir las necesidades de dicho proyecto y cumplir con el Régimen de contratación de la Ayuda obtenida de la Excm. Diputación de Salamanca para el año 2016.

Es Objeto de esta convocatoria la selección de **3 plazas de Personal Cualificado como Monitor Sociocultural** por parte del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra para Contrato por Obra o Servicio para el Año 2016.

Las Plazas referidas están clasificadas dentro del personal Laboral temporal en la categoría de Monitor Sociocultural denominado en el Convenio de Servicios Educativos, extraescolares y Socioculturales.

Quien resulte seleccionado será contratado con carácter temporal de **62 días (desde el 1 de Julio al 31 de Agosto de 2016)**, con una Jornada de **20 Horas Semanales (Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas)**.

El desempeño de funciones, cometidos y tareas propias del puesto a desempeñar a título orientativo se resumen en:



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**  
( Salamanca)

Personal que ejerce funciones de diseño, preparación, implementación, desarrollo y seguimiento de talleres programados, así como la elaboración de memorias. Todo enfocado al Proyecto de “Mi Verano en San Esteban de la Sierra”.

## **2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

**a)** Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

**b)** Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada. SE EXIGIRÁ TITULACIÓN ACREDITATIVA PARA EL PUESTO A DESEMPEÑAR.

**c)** Tener la nacionalidad española o de cualquier otro estado miembro de la Unión Europea o la de aquellos estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores definida por el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea así como los extranjeros con residencia legal en España en los términos establecidos en el art. 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.

**d) Elaborar una pequeña memoria de Actividades** a realizar para este proyecto y entregarla junto con la documentación solicitada para poder acceder a las plazas de contratación.

## **3. FORMA Y PLAZO DE SOLICITUDES.**



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**  
( Salamanca)

La selección se realizará mediante una Mesa de contratación que estará compuesta por los concejales del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra.

Los Candidatos pueden inscribirse cómo INTERESADOS AL PUESTO DE TRABAJO en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y a través de la página web del ayuntamiento ([www.aytosanesteban.es](http://www.aytosanesteban.es)) desde el **1 de Junio (miércoles) hasta el 17 de Junio de 2016 (viernes) a las 14,00 H.**

***Todo candidato deberá de llevar:***

- 1. Fotocopia DNI.***
- 2. Fotocopia Tarjeta de Inscripción en la Seguridad Social.***
- 3. Fotocopia de Tarjeta como demandante de Empleo el cuál debe cumplir estar desempleado en el momento antes de la contratación.***
- 4. Memoria explicativa de Actividades a realizar para este proyecto.***
- 5. Datos de contacto (Domicilio, Teléfono, Email).***

La resolución de los Candidatos seleccionados de esta Alcaldía se hará pública el **Viernes 17 de Junio de 2016 a las 21,00 horas** en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra y el **Miércoles 29 de Junio** los candidatos seleccionados deberán aportar a este Ayuntamiento:

- 1. Certificado del INEM de estar desempleado y no ocupado.**

#### **4. TRIBUNAL CALIFICADOR.**

El Tribunal de Selección estará constituido por una Mesa de Contratación que formaran parte el Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento de San Esteban de



Ayuntamiento de **SAN ESTEBAN DE LA SIERRA**  
( Salamanca)

la Sierra y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

## **5. CONTRATACIÓN.**

El Candidato seleccionado deberá **personarse en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra el Miércoles 29 de Junio de 2016 a las 13,00 horas** con el Certificado del INEM que acredite la CONDICIÓN DE DESEMPLEADO Y NO OCUPADO a efectos de poder realizar el Alta correspondiente y también para las correspondientes indicaciones de trabajo para que comience sus Tareas encomendadas el VIERNES 1 de JULIO de 2016.

***El Ayuntamiento citará a los Candidatos seleccionados el Sábado 25 de Junio para coordinar las tareas a realizar.***

En San Esteban de la Sierra, 1 de Junio de 2016.

Fdo: El Alcalde  
Antonio A. Labrador Nieto